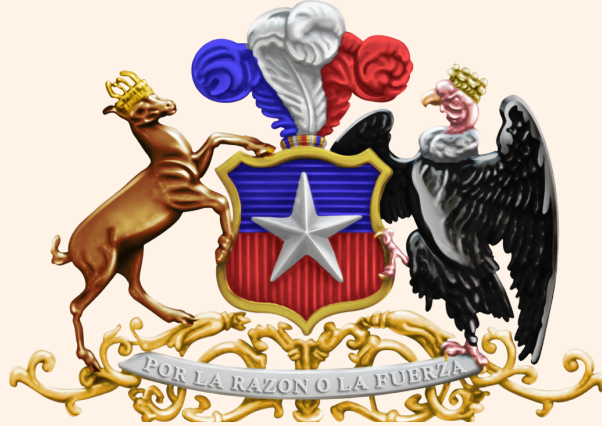


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 75<sup>a</sup>, en martes 21 de noviembre de 2023**

**Especial**

**(De 09:50 a 10:37)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3768
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3768
III. CUENTA.....	3768

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.503-14) (se aprueba).....

3774

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.497-14).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 220 (S 2.500-14).
- 3.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 1° transitorio de la ley N° 21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (16.390-14).
- 4.- Informe de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego (16.364-09).

- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Macaya, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de un plan de fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de reducir la informalidad y evasión tributaria (S 2.501-12).
- 6.- Proyecto de acuerdo Senadores señor Cruz-Coke, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic, y señores Araya, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, en la partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos destinados a mejorar las condiciones laborales y remuneracionales del Ballet Folclórico Nacional (Bafona), en los términos que indica (S 2.502-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Flores García, Iván  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero Allende.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:50, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el primero, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).*

*Con el segundo hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).*

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

## Oficios

*Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2024 (Boletín N° 16.330-05).*

*Con el segundo, informa que en sesión de fecha de ayer, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 2081, de 17 de noviembre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 293 (Boletín N° S 2.503-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).*

**—Quedan para Tabla.**

*Con el tercero, comunica que en sesión de fecha 20 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos quinto y final del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 2064, de 14 de noviembre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas*

*en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado por el decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 220 (Boletín N° S 2.500-14).*

**—Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

*Con el cuarto, informa que en sesión celebrada el día de ayer, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el “Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa”, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020, correspondiente al Boletín N° 15.382-10.*

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que si también lo aprueba, disponga su promulgación.**

*Del Excmo. Tribunal Constitucional*

*Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14707-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al boletín N° 14.137-05.*

**—Se toma conocimiento.**

*Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:*

-artículo cuarto transitorio, de la Ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria, en relación al artículo 145, del Código Tributario (Rol N° 14810-23-INA).

-artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14833-23-INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14819-23-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 14162-23-INA).

-artículo 19 bis, del D.F.L. N° 5, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (Rol N° 14639-23-INA).

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14770-23-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones (Rol N° 14768-23-INA; Rol N° 14766-23-INA).

-artículo 19, inciso undécimo, decimotercero, segunda parte, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3.500 que establece nuevo sistema de pensiones (Rol N° 14762-23-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones (Rol N° 14763-23-INA; Rol N° 14764-23-INA; Rol N° 14765-23-INA; Rol N° 14769-23-INA; Rol N° 14767-23-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase “El interés que se determine

en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14761-23-INA).

-artículos 33, N° 2, y 34, de la Ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 14839-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 469, inciso primero, parte final; y 472, del Código del Trabajo (Rol N° 14143-23-INA).

-artículos 470, inciso primero; y 472, del Código del Trabajo (Rol N° 14099-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13990-23-INA).

-artículo 5°, numeral 3°, en relación con el artículo 6°, inciso primero, del Código de Justicia Militar (Rol N° 14445-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14008-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14147-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Proporciona, de manera reservada, información solicitada por la Honorable Senadora señora Aravena, acerca de hechos de violencia rural en la denominada macrozona sur y de los detenidos en el contexto de esa situación de violencia rural.



*De la señora Ministra (S) de Relaciones Exteriores*

*Contesta requerimiento del Honorable Senador Kusanovic, en orden a que se proporcionen antecedentes referidos al proceso de elaboración de los reglamentos de la ley N° 21.255, que establece el Estatuto Chileno Antártico.*

*Responde consulta de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, sobre los recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.*

*De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia*

*Se pronuncia sobre el planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, ante una posible vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas del Maule, en el proceso de postulación a becas indígenas, por el cierre de oficina del Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas en la zona.*

*Remite informe anual de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional, que da cuenta del trabajo realizado y, en especial, de los servicios, ministerios u otras autoridades o entidades públicas que hayan presentado problemas de coordinación en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

*Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos*

*Responde consulta del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de las razones por las cuales no se ha podido implementar el sistema de monitoreo telemático, mediante el uso de tobilleras, en los casos de violencia intrafamiliar.*

*Contesta inquietud planteada por el Honorable Senador señor Araya, referida al uso de la facultad constitucional que le permite al Presidente de la República velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial; particularmente,*

*en el caso de la entrega de un listado de identidades de testigos protegidos, decretada por un juez de garantía de Arica.*

*Entrega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Espinoza, en relación a la situación que afecta a la familia de la persona que individualiza, fallecida en la localidad de Chumeldén, de la comuna de Chaitén.*

*Da cuenta de las acciones realizadas en relación con la consulta planteada por los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señoras Rincón y Vodanovic, y señores Coloma, Galilea y Walker, respecto de la factibilidad de habilitar un aumento de Ministros Titulares para la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca y de salas ordinarias, para un mejor cumplimiento de la función judicial.*

*De la señora Ministra de Obras Públicas*

*Contesta requerimiento de información efectuado por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre el estado de ejecución del proyecto de reposición del puente “La Esperanza”, en la ruta que menciona, que cruza la cordillera de Nahuelbuta, en la comuna de Cañete.*

*Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones*

*Responde consulta formulada por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, respecto de la posibilidad de recibir en audiencia a los representantes de los sindicatos de transportistas que indica, en relación con la elaboración del Reglamento de la Ley de Aplicaciones de Transporte Público.*

*Informa, a petición de la Honorable Senadora señora Provoste, en torno a las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo.*

*Consigna información solicitada por los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, en materia de recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, orga-*

nizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

*Atiende consulta del Honorable Senador señor Keitel, sobre la eventual existencia de transferencias de recursos a fundaciones de la región del Biobío, los proyectos asociados, los montos comprometidos y transferidos y los representantes legales de las instituciones receptoras.*

*De la señora Ministra de Bienes Nacionales*

*Contesta consulta planteada por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre disponibilidad de un terreno, en la ciudad de Puerto Montt, para la creación de un centro integral de salud para adultos mayores.*

*Del señor Subsecretario del Interior*

*Entrega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor De Urresti, relativos al anuncio del Gobierno, en orden a destinar fondos para el fortalecimiento de la seguridad en la región de Los Ríos.*

*Del señor Subsecretario de Previsión Social*

*Responde planteamientos formulados en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.466-12, para que se adopten las medidas administrativas y legislativas que se estimen pertinentes para modificar las disposiciones sobre otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), particularmente en lo referido a los límites de la pensión base para acceder al beneficio.*

*Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales*

*Envía antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, respecto del cumplimiento por parte de la administración del Hospital "Carlos Cisternas" de Calama, de la resolución de la Contraloría Regional de Antofagasta que ordenó dejar sin efecto el término anticipado de la contratación del funcionario que señala.*

*Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el estado*

*del sumario administrativo instruido por el señor Director del Hospital de Quellón, mediante la resolución que señala.*

*De la señora Subsecretaria de Salud Pública*

*Consigna antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Araya, relativos al accidente laboral con resultado de muerte que sufrió un trabajador de la empresa contratista que señala, en el proyecto minero Rajo de Inca, de la División El Salvador de CODELCO.*

*Del señor Subsecretario (S) de Telecomunicaciones*

*Proporciona información solicitada por la Honorable Senadora señora Allende, en materia de planes, políticas y programas para contribuir a disminuir la brecha digital y mejorar la conectividad en territorios insulares, particularmente, en el Archipiélago Juan Fernández e Isla de Rapa Nui.*

*Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso*

*Da respuesta a inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, relativa al estado de avance del proyecto "Parque Barón", emplazado en la región de Valparaíso.*

*De la señora Directora de Previsión de Carabineros de Chile*

*Remite, a petición de la Honorable Senadora señora Aravena, información acerca de la administración de los excedentes del Fondo Revalorizador de Pensiones de DIPRECA, desde su creación hasta la fecha.*

*Del señor Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública*

*Entrega, a requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, información sobre la factibilidad de implementar las disposiciones legales y administrativas pertinentes para que el personal de las Fuerzas Armadas colabore con el traslado e instalación de viviendas de emergencia, en el marco del proceso de reconstrucción por los incendios foresta-*



les de la temporada de verano pasada.

*Allega información solicitada por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, referente a la factibilidad de que se incrementen los recursos para las regiones de O'Higgins y Maule, destinados a hacer frente a la catástrofe rural y agrícola ocasionada por el sistema frontal que afectó a la zona en el mes de junio pasado.*

*Del señor Jefe Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

*Se refiere a planteamientos efectuados por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre diversas materias vinculadas con la crisis actual del fútbol profesional chileno.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

*De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 1º transitorio de la ley N° 21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N° 16.390-14) (con urgencia calificada de “suma”).*

*De la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego (Boletín N° 16.364-09).*

**—Quedan para Tabla.**

#### Proyectos de acuerdo

*De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García,*

*Keitel, Macaya, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de un plan de fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de reducir la informalidad y evasión tributaria (Boletín N° S 2.501-12).*

*De los Honorables Senadores señor Cruz-Coke, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic, y señores Araya, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselbergue, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, en la partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos destinados a mejorar las condiciones laborales y remuneracionales del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), en los términos que indica (Boletín N° S 2.502-12).*

**—Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### Permiso constitucional

*Del Honorable Senador señor Flores, a contar del día 28 de noviembre de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Prosecretario.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue a través del decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 293, asunto que corresponde al boletín S 2.503-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.503-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que en el último tiempo una serie de hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en

las zonas antes mencionadas, por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, los hechos de violencia que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la Región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional en las zonas mencionadas, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 293.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia

dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la propuesta del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, dio su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto con la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se ha pedido abrir la votación.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Abierta la votación.

*(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- En primer lugar, tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor de la solicitud del Ejecutivo para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia para las dos provincias de la Región de La Araucanía (Malleco y Cautín) y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío.

Lo hago, además, frente a hechos de violencia que han ocurrido en las últimas horas; particularmente ayer en la madrugada un atentado muy violento en Capitán Pastene destruyó un centro de eventos y una vivienda. Y anteriormente, en estos primeros días de noviembre, también tuvimos atentados a otros predios, con destrucción de viviendas y de maquinarias.

Lo que quiero señalar, señor Presidente, es que los hechos de violencia, la acción terrorista no paran, particularmente en la provincia de Malleco.

Por lo tanto, mientras sigan operando gru-

pos con armamento de guerra, es necesaria la presencia de las Fuerzas Armadas a fin de amplificar el trabajo de Carabineros y de la Policía de Investigaciones y, de esa manera, entregar mayor protección y mayor seguridad a la ciudadanía, que lo único que quiere es vivir en orden, en paz, en tranquilidad y desarrollar sus actividades diarias dentro de la más completa normalidad.

En consecuencia, mi voto, una vez más, es favorable.

También quería señalar que, habiendo concluido el proceso legislativo del proyecto de ley de usurpaciones, llama la atención que el Ejecutivo no haya promulgado la ley.

Hacemos un llamado para que lo haga cuanto antes.

Se trata de una normativa muy muy importante: el fortalecimiento, la modernización de nuestra legislación para combatir un delito que se ha extendido a lo largo y ancho del país y que muchas veces es el inicio de otro tipo de delitos.

Por lo tanto, mayor razón para que haya urgencia en promulgar la ley de usurpaciones que, aun cuando no salió con todas las normas que hubiésemos querido, constituye, sin ninguna duda, un mejoramiento sustantivo respecto de la legislación actual.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al Ministro de Defensa subrogante, presente en la Sala, señor Ricardo Montero.

Como Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, que sesionan de manera previa a la votación de las prórrogas del estado de emergencia, puedo comunicar que se dio cumplimiento al acuerdo de la Sala: la sesión se efectuó la semana pasada y se recabó la información necesaria que permite continuar avanzando, para lo cual se solicita el

apoyo de la Sala para la aprobación de la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia.

¿Cuáles son las condiciones que se observan y son de público conocimiento? Existen grupos radicalizados con armamento de guerra que emplean tácticas militares, que efectúan incursiones sobre la población civil de forma indiscriminada, quemando y destruyendo maquinaria industrial, colegios, iglesias, afectando a la ciudadanía.

Eso altera el orden democrático, porque el Estado de derecho se ve cuestionado.

¿Qué se requiere?

Primero, identificar dónde se encuentran los polvorines, los arsenales, que probablemente deben estar escondidos en algún lugar, y poder retirar las armas, porque es precisamente ese armamento de guerra el que produce los problemas.

Segundo, dar cumplimiento a todas las órdenes de detención que existen respecto de aquellas personas que están vinculadas con hechos de esta naturaleza.

Una vez que esas personas se encuentren bajo los trámites de persecución del Ministerio Público y las armas estén retenidas, se va a lograr generar un proceso de estabilidad, que debe ir de la mano -y esta es la respuesta a la gran interrogante, señor Presidente- con lo que usted está llevando: la comisión que permita encontrar una solución política, que es el verdadero problema que tenemos.

Este no es un tema de seguridad, entonces; es un tema que va mucho más allá. Y por eso valoro mucho el trabajo que se encuentran realizando usted, Senador Huenchumilla; la Senadora Carmen Gloria Aravena, y todos quienes están trabajando en la región, porque se deben encontrar soluciones ¡permanentes!

Los grupos radicalizados no son parte de este proceso. Hay muchísima gente muy buena que quiere trabajar y vivir. Pero primero debemos partir recuperando lo que se ha perdido: la tranquilidad de las personas; los lugares de

culto, como templos evangélicos e iglesias católicas; las escuelas, públicas y también particulares subvencionadas; maquinarias que dan empleo y trabajo. Eso es de lo primero que hay que hacerse cargo, de aquellos elementos que se perdieron.

Espero que el Estado se convoque pronto en la región y podamos sacar adelante una solución de Estado, actuando todos, sacando de la pobreza multidimensional a muchas comunidades; haciendo que en los reductos impere el Estado de derecho y la policía pueda entrar a controlar todos los ilícitos. Porque no sabemos qué está ocurriendo en esos lugares, no sabemos nada, ni de las niñas ni de los niños, si están recibiendo educación, si están recibiendo los apoyos sanitarios, en qué condiciones se encuentran, porque el Estado no puede entrar.

Por eso, por lo pronto, tenemos que mantener este estado de excepción constitucional, esperando que el Estado actúe con todas sus capacidades y llegue a acuerdos políticos, para así volver a darles tranquilidad, nuevamente, a las personas, y restituir todos aquellos elementos que se perdieron y son necesarios para las comunidades.

Las comunidades que más han sufrido son precisamente las de los vecinos de los centros donde el Estado no puede estar. Y no puede hacerlo porque grupos con armamento de guerra, con municiones de guerra, con tácticas de guerra están enfrentando al Estado.

Esa es la situación que tenemos.

Yo valoro el trabajo que están haciendo las Fuerzas Armadas. Y también reconozco la labor de las Policías, que están adquiriendo capacidades estratégicas permanentes para que después sean ellas las encargadas de continuar todo lo que significa la prevención del delito y, cuando se registren casos, enfrentarlos junto con el Ministerio Público, de manera de permitir que las Fuerzas Armadas vuelvan a los cuarteles.

Ese es el estadio final deseado, pero para eso el Estado completo debe contribuir a que

ello ocurra. No es un tema del Ministerio del Interior ni del Ministerio de Defensa: es un tema del Gobierno, del Estado completo.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Nosotros vamos a concurrir una vez más a apoyar al supremo Gobierno en esta tarea de mantener el estado de excepción constitucional, que a todas luces, por los informes que tenemos y por lo que uno constata en la realidad, contribuye a mantener ciertos niveles de paz social y, por lo tanto, ir avanzando en la búsqueda de entendimiento a través del diálogo democrático, que es lo que uno persigue, para tener una solución definitiva a una situación que se arrastra históricamente en nuestro país.

En diferentes momentos no hemos tenido las capacidades de llegar a acuerdos, de mantenerlos y sostenerlos en el tiempo y, con ello, lograr la integración plena, con una nación que supere las condiciones de exclusión, segregación y marginación, que hoy día están presentes y vigentes.

En días pasados estuve en la comuna de Cañete y me reuní con Carabineros. En tal sentido, estimado Subsecretario, quiero que tome nota de algo que allí uno constata. Ellos hacen un ingente esfuerzo por tratar de cubrir la zona de Tirúa y Contulmo. Pero, cuando uno les pregunta cuál es el equipamiento con que cuentan, constata que en verdad hay una debilidad: no tienen equipos en las condiciones que se requiere para el abordaje de las tareas de vigilancia, de disuasión, en momentos en que han tenido que enfrentar situaciones muy complejas. Por ejemplo, no existe el equipo blindado que ellos quieren. No estamos hablando de tanques, sino de camionetas, de

patrullas que tienen que estar en condiciones para darles la protección necesaria y poder otorgar las coberturas y ofrecer tranquilidad a la ciudadanía, que espera la presencia policial en ese sector cuando las situaciones se tornan tremendamente complejas.

Planteo el punto porque no aparece en los informes y yo quisiera que esta situación se transmitiera a quien corresponde, para poder superar esa condición de debilidad extrema que muestra Carabineros en la zona de Cañete. Todos queremos que el Estado esté presente.

Me tocó asistir, también en la zona de Cañete, a la reposición de una escuela que fue quemada y que ahora está vigente con el carácter de transitoria. Espero que no sea permanente, aunque es cierto que la construcción es hermosa y cumple con los requisitos para reponer la educación en un sector donde se atiende a cerca de 149 niños, niñas y adolescentes. Pero tenemos una situación pendiente en Tirúa, donde llevan cinco años esperando la construcción de un colegio.

Aquí hago hincapié en una cuestión que tenemos que resolver, referida a la famosa evaluación de los proyectos. El sistema de inversión pública debe entender que allí existe una condición especial, y además está el estado de excepción constitucional. A mi parecer, aquellas características generan espacio para que se privilegie la inversión pública y el reposicionamiento del Estado a través de la educación, en este caso en la localidad de San Rafael, en Tirúa. Se trata de un colegio por el que han estado esperando durante cinco años y cuya construcción se ha transformado en una demanda principal de dicho sector y un ícono de aquellos asuntos que debemos resolver.

Lo mismo ocurre en la localidad de Alto Biobío, con los puentes y con la convivencia de las comunidades con las empresas eléctricas. En la localidad de El Avellano, por ejemplo, sus habitantes cuentan con un centro termal, pero en algún minuto, estimado Ministro, sin aviso previo abrieron las compuertas de la



central Ralco y dañaron el equipamiento que hace posible su funcionamiento.

Es una forma de vida la que observamos en ese hermoso lugar. Por lo tanto, si no hay respeto, si no existe una relación distinta con nuestros pueblos originarios establecidos en ese sector, poco se puede avanzar en entendimiento, en diálogo democrático, para poder resolver situaciones que se mantienen históricamente.

Menciono estos dos puntos porque, si no somos capaces de ir resolviendo lo mínimo, es muy difícil que resolvamos lo máximo.

Entonces, pediría sobre todo a las empresas eléctricas que muestren condescendencia y propicien buen trato y buenas prácticas para con los comuneros, que tienen una forma de vida a partir de la naturaleza que les permite desarrollarse como personas en dignidad.

Agradezco la presencia del Ministro.

Nuestro voto es a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro de Defensa subrogante, don Ricardo Montero.

Quiero contar mi experiencia de la semana pasada, cuando hice un recorrido por la provincia de Arauco.

Fui a Cañete, Curanilahue, Tirúa, ida y vuelta, en un viaje de prácticamente 300 kilómetros. Y me llamó mucho la atención no toparme nunca con un algún tipo de puesto militar; incluso, ni siquiera me topé con carabineros controlando la velocidad de los autos. Fue una situación muy extraña. Y a la larga me asusta que eso demuestre algún grado de confianza del Gobierno con el estado de excepción. No lo sé, no conozco las estrategias en seguridad que se puedan estar aplicando en la carretera principal y en algunos caminos internos que me tocó recorrer visitando las diferentes organizaciones sociales de las comu-

nas respectivas. Es un comentario que señalo como una preocupación, sin perseguir ningún fin negativo al respecto.

En relación con las estadísticas entregadas cuando han venido el Subsecretario Monsalve, o la Ministra Tohá, o la Ministra de Defensa, que buscan compararnos con los meses anteriores, con los años anteriores, con los gobiernos anteriores, pienso que es importante considerar siempre que nunca nada es suficiente. Mientras existan robos, asesinatos, quemas, etcétera, debemos seguir en la lucha constante que hoy nos permite la ley y perseverar en lo que como parlamentarios podamos seguir armando de aquí en adelante, porque nuestra labor siempre es perfectible. Las leyes son perfectibles y debemos ir modificándolas con miras a ver cómo podemos sancionar a las personas que cometen este tipo de delitos. Debemos recuperar la confianza de la ciudadanía mediante las gestiones que puedan desarrollar el Poder Ejecutivo, nosotros y el Poder Judicial.

Una vez más, sintiendo y pensando que no resulta suficiente lo que se está haciendo y buscando la perfección y la excelencia que necesitamos hoy día como país en materia de seguridad, me voy a volver a abstener, sin dejar de pedirle al Gobierno que no nos confiemos, que no bajemos los brazos y que sigamos en esta lucha permanente, pues solo así vamos a recuperar la confianza y la paz que tanto necesita Chile.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al Ministro de Defensa subrogante, don Ricardo Montero, presente en la Sala.

Dado que estamos ante una nueva prórroga del estado de excepción constitucional en parte de la Región del Biobío y en La Araucanía, quiero señalar que, en base a las exposiciones habidas tanto en la Comisión de Seguridad

como en las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, hemos podido conocer datos positivos respecto de la comisión de distintos tipos de delitos, particularmente de actos terroristas; o sea, los indicadores muestran que hemos experimentado mejoras; que los delitos terroristas se encuentran circunscritos a tres o cuatro comunas -se sabe cuáles son-, donde el Estado de derecho no se ha podido recuperar como debería; que el equipamiento de nuestras Policías, en especial de Carabineros, ha mejorado, aunque todavía estamos al debe en el caso de la PDI, que es algo que el Gobierno debe resolver y de lo cual debe preocuparse.

En este contexto, y si bien es cierto el terrorismo es terrorismo, sin apellido, un acto categorizado de esa manera no puede sino obtener una respuesta firme por parte del Gobierno y de la Administración del Estado. Pero hay que separarlo de las reclamaciones del pueblo mapuche, sin ninguna duda. Y la comisión que está trabajando el asunto, de la cual forma parte nuestro Vicepresidente del Senado, esperamos que dé frutos como para poder encauzar tales demandas y separarlas de los actos terroristas, que persiguen otras cosas.

Estimado Presidente, creo que no es el momento de aflojar. No por obtener mejores cifras vamos a bajar la guardia, porque los actos terroristas no solamente generan temor, incertidumbre, miedo y paralización de la producción en las zonas afectadas, sino que son un indicador que hoy día nos coloca dentro de los países con dificultades para poder mantener su Estado de derecho. Por lo tanto, no es el momento de aflojar, sino de seguir recuperando el Estado de derecho; es el momento de fortalecer -y aquí insistimos en algo que hemos mencionado con los colegas de la Región de Los Ríos- el anillo periférico.

Al principio también pedíamos estado de excepción constitucional para la Región de Los Ríos porque habían aumentado los actos terroristas, y aunque ahora están más o menos controlados, no es el momento de aflojar. Te-

nemos que otorgarles herramientas a nuestras Policías. Si no tenemos un estado de excepción que permita a las Fuerzas Armadas intervenir en el control mediante una presencia disuasiva, a lo menos equipemos a nuestras Policías. Porque ahí sí que estamos tremendamente al debe.

Según nuestras cifras de equipamiento, Carabineros sigue con la mitad de sus vehículos en condiciones deplorables, muchos de ellos dados de baja y otros que mantienen embalsamados en los talleres de la institución en la Región de Los Ríos, arreglando con un alambrito lo que ya no se puede arreglar. Además, recibimos por descarte un par de vehículos blindados cuyo blindaje es casi simbólico. El caso de la PDI es aún peor, porque los equipamientos que se han estado recibiendo han sido adquiridos por el Gobierno Regional de Los Ríos y no por el Ministerio del Interior.

Entonces, tenemos un problema que aprovecho de señalar al Ministro de Defensa subrogante, para que lo transmita; ya se lo hemos hecho saber tanto a la Ministra del Interior como al Subsecretario Monsalve.

La solicitud es fortalecer el anillo periférico, particularmente mediante el equipamiento de las Policías de la Región de Los Ríos.

Ya marqué mi voto a favor de una nueva prórroga. No es el momento de aflojar.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Yo voy a votar, como siempre, a favor, a pesar de que seguimos, y eso quería mencionar, con conflictos en la zona. De hecho, en estos días hubo un ataque bien importante en un sector de Capitán Pastene, que corresponde a un territorio que no ha podido salir de una situación de terrorismo que partió hace veintisiete años en la comuna de Lumaco. Esta vez tiene

una característica bien relevante, porque ocurrió muy cerca del pueblo y de alguna manera uno puede apreciar que no es casualidad el foco del atentado, porque afectó a parientes del alcalde y también del Diputado Rathgeb. Entonces, sería un segundo atentado al parlamentario, que no es un tema menor. Allá la gente se conoce, sabe quién es quién y, por lo tanto, el foco del atentado para mí no pasa inadvertido, más allá de la inversión muy relevante en términos monetarios para la gente de la zona.

Igualmente quiero manifestar que valoro muchísimo las declaraciones de la Vicepresidenta electa de Argentina, Victoria Villarruel, en cuanto a la disposición del nuevo Gobierno por acercarse a trabajar derechamente con el Gobierno chileno para atender la situación que ocurre en la macrozona sur. Quienes no son de la zona, sepan que también han sufrido atentados, tomas de parques nacionales y actos terroristas muy vinculados a las orgánicas radicales de La Araucanía.

Por lo tanto, este mal llamado “Wallmapu” hoy día toma fuerza, en el entendido de que hay un concepto de traspaso de fronteras con acciones violentas en la macrozona sur que debiera considerarse como una política de Estado vinculada a la posición del Gobierno argentino, el cual, antes de asumir, demuestra interés por tratar el asunto de manera conjunta. Claramente tiene que ser así, porque los límites fronterizos, en el caso de nuestra región, son inexistentes. Hay más de siete pasos irregulares solo en la Novena Región, que uno cruza caminando. Por lo tanto, debe existir un resguardo mutuo de la paz y el Estado de derecho en ambos territorios, sobre todo considerando que son zonas muy turísticas que se ven muy afectadas con este tipo de ataques.

Quiero valorar que se haya reforzado con mayor equipamiento a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y también a los militares, porque eso ayuda, pero hay que considerar que cada vez que se tome a alguien detenido, cada vez que se resuelva una causa judicial,

como en el caso de Ernesto Llaitul, vamos a sufrir consecuencias. ¡Así funciona el terrorismo! Ernesto Llaitul es condenado a quince años de presidio e inmediatamente la CAM se adjudica un atentado como el que vivimos estos días.

Sabemos que cada vez que se avanza en justicia, se retrocede en seguridad. ¡Así funciona! El objetivo es atemorizar a la ciudadanía e impedir que el Estado haga aquello que debe realizar.

Así que felicitaciones al Ministerio Público por el trabajo que está haciendo, aunque nosotros sabemos que por cada avance vamos a sufrir represalias de estos organismos, los cuales, a pesar de haber derrotado a sus dirigentes, siguen operando activamente en la zona.

Voy a aprobar la renovación del estado de excepción constitucional y pido al Gobierno que tome cartas en el asunto y acepte la oferta del nuevo Gobierno argentino respecto del trabajo conjunto en contra del terrorismo en la macrozona sur.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que constituyen una señal de preocupación los últimos atentados ocurridos en la macrozona sur. Ya hemos visto que el Diputado Jorge Rathgeb ha sufrido el que sería el segundo acto terrorista asociado a miembros de su familia. Y eso habla de la situación de inseguridad que se está viviendo en la macrozona sur.

Yo quisiera plantearle al Ministro de Defensa subrogante un tema que nos parece de la mayor relevancia, y que dice relación con una norma contemplada en la Ley de Presupuestos que establece que aquellos predios que han sido violentados, objeto de usurpación o de quemas no pueden ser adquiridos por parte de la Conadi. Hoy día, las personas cuyas vivien-

das o predios han sido violentados, quemados o usurpados presentan dificultades porque, primero, no pueden seguir pagando contribuciones por un inmueble que no está produciendo, y segundo, porque nos parece absolutamente grave que reciban una sanción especial, una revictimización en términos de que, como contempla una norma de la Ley de Presupuestos que esperamos rechazar hoy, sus predios no pueden ser adquiridos por la Conadi.

Yo quisiera saber qué pasa con esos terrenos.

Recuerdo que en su momento Roberto Petersen me dijo: “Me quemaron mi casa, un inmueble que es patrimonio de La Araucanía, y este hecho será tema de un día y luego nadie se va a acordar”.

Cada vez que ha habido renovación del estado de excepción constitucional he planteado este asunto al Ejecutivo para que me informe qué ha hecho respecto de esa vivienda en particular y en el caso de otros predios. Parece que los propietarios tienen razón: no pasa nada, todo el mundo se olvida.

Entonces, le quiero pedir nuevamente al Ejecutivo que nos informe qué ocurre en ese caso específico y con el resto de los predios que han sido objeto de atentados, quemas o usurpaciones.

En algún momento solicitaré un oficio, Presidente, porque las consultas que hemos hecho al Ejecutivo de manera reiterada no tienen respuesta.

Los vecinos necesitan saber qué va a suceder y qué acción va a emprender el Ejecutivo: acciones judiciales, acciones de priorización para la adquisición por parte de la Conadi o alguna otra solución. Porque, al final, pareciera que esta situación cae en tierra de nadie.

Del mismo modo, vamos a persistir en las querellas criminales que hemos presentado porque están cumpliendo sus objetivos, como hemos visto con algunas condenas o con futuras condenas que van a ocurrir en la macrozona sur. En ese contexto, hacemos un llamado

para que el Ejecutivo se querelle, inicie las acciones en cada caso y acompañe a los vecinos.

Otro tema que me parece relevante se refiere a una situación que en cierto minuto nos plantearon campesinos mapuches cuyos predios habían sido objeto de quemas. Ellos señalaban que los convenios que se suscribían desde el Ministerio del Interior con el Gobierno regional no resultaban lo suficientemente ágiles para obtener algún tipo de compensación o apoyo económico.

Los atentados han perjudicado a todas las comunidades que habitan en la macrozona sur, tanto mapuches como no mapuches; por tanto, el llamado es a evitar que eso siga ocurriendo.

Presidente, voy a apoyar, pero uno quisiera a lo menos obtener respuesta por parte del Ejecutivo respecto de la materia planteada.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al señor Ministro de Defensa subrogante.

El señor MONTERO (Ministro de Defensa Nacional subrogante).- Muchísimas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a todos los presentes.

Voy a hacer referencia a cinco puntos particulares de nuestra Cartera, y luego voy a responder varias de las inquietudes que han manifestado las Senadoras y los Senadores.

Primero, respecto del trabajo que estamos realizando desde el Ministerio de Defensa, hemos mantenido -y lo sometemos a constante evaluación- el formato de nuestros patrullajes, que son aleatorios, diurnos, nocturnos, en rutas principales, rutas secundarias. Todas las zonas de acción, conforme a nuestras bases adelantadas, están en constante evaluación y han mostrado ser eficientes en lo disuasivo. Falta, por cierto que falta, pero hemos ido avanzando.

Segundo, respecto al trabajo interagencial, hemos intensificado, tanto en la Región de La Araucanía como en la Región del Biobío, el

trabajo con otras agencias estatales, con la Fiscalía, con los tribunales, en coordinación con lo que corresponde dentro de sus competencias; con el Servicio de Aduanas, con el Servicio de Impuestos Internos, con las distintas delegaciones, e incluso los seremis de Salud en materias vinculadas con los salmones. Y eso también lo hemos extendido a privados.

Con relación a esto último, estamos con mesas de trabajo en materia de seguridad agroalimentaria; estamos con mesas de trabajo en materia de cosecha de madera; estamos con mesas de trabajo respecto al salmón (dónde se produce y dónde se transporta); estamos en conversación con la Cámara Chilena de la Construcción en La Araucanía; estamos apoyando a privados y a empresas que efectúan trabajos de reparación de caminos, y estamos trabajando con empresas de telecomunicaciones en lo referente a antenas en ambas regiones.

Tercero, hemos tratado de mantener una presencia constante de autoridades nacionales en la macrozona sur.

Solo como ejemplo -hay algunos casos más-, quiero señalar que el 26 de octubre estuve junto al Subsecretario Monsalve en la inauguración de la base adelantada de Traiguén; el día 30 de octubre estuvieron también el Presidente y la Ministra Tohá. Asimismo, este viernes 24 tenemos una reunión muy importante, a la cual asistiremos Subsecretarios y Ministros, tanto del Ministerio del Interior como del Ministerio de Defensa, en que nos reuniremos con los jefes de la Defensa Nacional, con los delegados y las autoridades policiales, con la finalidad de intensificar este trabajo interagenial que venía comentando.

También quiero informar al Senado que, por motivos de carrera y de legislación, se están produciendo algunos cambios en materia militar.

Conforme a lo anterior, el día de ayer asumió el vicealmirante Niemann como nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto.

Además, aprovecho esta instancia para agradecer el trabajo del general saliente, el general Desgroux, que ha estado trabajando durante el último año con nosotros.

También vamos a tener cambios, que se van a proyectar a largo plazo, con los jefes de la Defensa tanto en Biobío como en La Araucanía. En el caso del Biobío, que ya fue anunciado y designado por el Presidente, las próximas semanas va a tomar posesión del cargo el comodoro Oscar Manzano, en calidad de almirante. Y en La Araucanía va a asumir, en reemplazo del general León, un nuevo general, quien se va a mantener en la zona por el tiempo que sea necesario.

Respecto al mejoramiento de la infraestructura, es dable señalar que entregamos hace algunas semanas en Traiguén la nueva base adelantada, con una inversión de 534 millones de pesos; estamos trabajando ahora en el Regimiento de Victoria para mejorar la habitabilidad, lo que esperamos que se termine entre diciembre y enero, y posteriormente continuaremos con la base adelantada de Lumaco.

Además, ya ingresamos a Contraloría la compra de seis camionetas blindadas para el Ejército, que era un requerimiento pendiente y que se encuentra actualmente en tramitación, las cuales esperamos que puedan ser adquiridas y entregadas antes de fin de año.

Con respecto a las consultas planteadas por las y los Senadores, me gustaría señalar lo siguiente.

En relación con la inquietud del Senador García, quiero indicar que estamos en proceso de firma del decreto promulgatorio del proyecto de usurpaciones, por lo que esperamos que en los próximos días sea ley de la república y nos entregue las nuevas herramientas que contiene.

En cuanto a lo que señalaba el Senador Pugh, quiero decir que en el último tiempo hemos obtenido resultados concretos: tenemos detenciones en flagrancia, detenciones de personas que están siendo investigadas; hemos re-



cuperado armamento. Por lo tanto, hay resultados concretos. Sí, nos falta, pero hay avances y resultados concretos que muestran que el trabajo está dando resultados conforme a nuestra planificación.

En lo que respecta a lo planteado por el Senador Saavedra, cabe señalar que en los últimos meses, durante el período de Gobierno, ha habido una compra de treinta y cuatro camionetas blindadas para Carabineros, con un costo total de 5.500 millones de pesos, de las cuales dieciséis fueron entregadas en abril y dieciocho fueron entregadas en septiembre, estando todas operativas. Y a esas treinta y cuatro camionetas blindadas que tenemos en la zona para las Policías esperamos sumar para el Ejército seis camionetas antes de fin de año.

Por otro lado, tomo nota respecto a las inversiones. Si bien a través de PMU y Subdere tenemos inversiones particulares, también podemos evaluar otras formas de inversión específicas para la zona.

Tomo nota del tema de las eléctricas en Alto Biobío.

En relación con lo que señalaba el Senador Keitel, voy a consultarlo con el almirante.

Sin embargo, he estado personalmente varias veces en la zona, hemos revisado el despliegue, y puedo decir que se ha hecho uno bastante inteligente en cuanto a revisar cuál es la experiencia previa de ilícitos que se han cometido y de esa forma hacer la distribución.

Voy a consultar por el caso específico que se ha planteado; pero lo que nos ha tocado ver es que se ha intensificado bastante el despliegue en la zona y que ha tenido resultados bien concretos en el trabajo conjunto con Carabineros y también con la... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le voy a dar un minuto más para que cierre, señor Ministro.

El señor MONTERO (Ministro de Defensa Nacional subrogante).- Gracias, Presidente.

Rápidamente.

En cuanto a lo planteado por el Senador Flores respecto a Carabineros, me remito a lo que ya dije, pero también lo vamos a revisar. Hemos invertido mucha plata en las Policías. Y voy a hablar además con la Ministra del Interior para ver cuál es el estado de lo que él planteaba.

Finalmente, quiero recalcar el trabajo interagencial.

Creo que ha sido una buena solución intensificar ese trabajo, que es cada vez más coordinado, particularmente entre las Policías y las Fuerzas Armadas, pero también entre otros actores del Estado, lo cual ha dado resultado. Así, es posible mencionar a la policía marítima, en la costa de Biobío; algunas intervenciones particulares en la zona de La Araucanía, y los trabajos combinados, como en Alto Biobío, de Carabineros con las Fuerzas Armadas, que nos dan un buen ejemplo de cómo el Estado, desplegado en plenitud, tiene mayor incidencia en cuanto a los resultados.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (31 votos a favor, 1 voto en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Morei-

ra, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

**No votó, por estar pareado,** el señor Macaya.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aprobada la petición del señor Presidente de la República.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 10:37.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción